



REF.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA.

Curaco de Vélez, 02 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
3. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 de fecha 17 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 24.06.2021 que aprueba la renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2021 - 2025, suscrito con fecha 14 de Junio de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región de Los Lagos.
6. El Certificado N° 39 de fecha 29.06.2021 emitido por el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría ,mediante el cual el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 22.06.2021 aprueba por unanimidad la firma del convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena “PDTI”, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.
7. La Resolución Exenta N° 1000-208719/2021 de fecha 08.07.2021 que aprueba la renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.338 de fecha 02.11.2021 que aprueba las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo “Técnico en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI” Curaco de Vélez.
9. El Contrato a Honorarios de fecha 24 de noviembre de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Juan Pablo Olgún Vargas, Cédula de Identidad N°
10. La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 29 de Noviembre de 2021 presentada por el Funcionario a Honorarios Sr. Juan Pablo Olgún Vargas Cédula de Identidad N°





11. El artículo 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.518

1. **APRUÉBESE**, la Renuncia Voluntaria a contar del 29 de Noviembre de 2021 presentada por el Funcionario a Honorarios Sr. Juan Pablo Olguín Vargas Cédula de Identidad N° quién se desempeñaba en el cargo de Técnico del Programa PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Astrid Vivar
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rafael Andrade Vera
RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)



03/12/2021

RAV/AVA/ava

Distribución:

- El Indicado
- CC D.A.F
- CC Departamento Fomento Productivo
- CC Recursos Humanos
- CC Archivo Alcaldía